PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-62-2024-GRP-ORA-CS-AS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X4 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: RECUPERACION DEL

SERVICIO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS PATA Y UCHUPATA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA- CUI 2326710

Ruc/código :20100821371Fecha de envío :14/11/2024Nombre o Razón social :AUTOESPAR S AHora de envío :17:12:20

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Dice:

26. SUSPENSIÓN DELANTERA: Tipo MC Pherson con doble horquilla y barra estabilizadora, indicar sus bondades.

Favor, confirmar si se aceptará la opción: Independiente con doble horquilla y barra estabilizadora delantera.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap iii Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observación se aceptará la opción Independiente con Doble Horquilla y Barra Estabilizadora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las Bases Integradas

Fecha de Impresión: 27/11/2024 12:56

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-62-2024-GRP-ORA-CS-AS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X4 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: RECUPERACION DEL

SERVICIO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS PATA Y UCHUPATA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA- CUI 2326710

Ruc/código : 20100821371 Fecha de envío : 14/11/2024

Nombre o Razón social : AUTOESPAR S A Hora de envío : 17:12:20

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Dice:

47. TALLER: El postor acreditará mediante declaración jurada tener teller de servicios y repuesto en la ciudad de Piura.

Favor, confirmar si el taller tiene que ser de la marca o propio. Solicitamos que sea de la marca para mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap iii Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que el postor acreditará tener Taller de Servicios y Repuesto en la Ciudad de Piura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 27/11/2024 12:56